



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 665.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL PARA JEFES INTERINOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 28 de junio de 2018.

VISTO: La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", y su Decreto reglamentario 8452/2018.

El Informe DNCS N° 204/2018, por medio del cual el Departamento de Normativa y Control Salarial del Ministerio de Hacienda, indica que lo solicitado corresponde pase a la Secretaría Administrativa de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, a conocimiento de la Entidad Recurrente; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Anexo "A" "GUIA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2018" del Decreto del Poder Ejecutivo N° 8452/2018, que en su Artículo 36 Inciso 199, OTROS GASTOS DEL PERSONAL, párrafo 06) Inciso h) Otros gastos del personal dispuesto en la reglamentación anual, versa cuanto sigue:

1) Asignaciones al funcionario o personal público de carrera en concepto de diferencia de Sueldo en los casos que ocupen cargos interinos de mayor asignación siempre y cuando la Entidad tenga previsto en su Anexo de Personal el cargo referido; por tanto, solo se podrán ocupar cargos que se encuentren contemplados en el Anexo del Personal de la Entidad.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a imputar al Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, correspondiente al plan financiero institucional vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, la erogación en concepto de "Diferencia Salarial", incluyéndose el correspondiente aguinaldo proporcional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago mensual en concepto de diferencia salarial para Jefes Interinos del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo el aguinaldo de fin de año, de conformidad al cuadro anexo:

C.I.	Nombre y Apellido	Dependencia que interina	Asignación Salarial 2018	Asignación Salarial Jefe de Depto.	Diferencia Salarial
1.996.960	Wanda Sara Emilia Rolón Soler	Dpto. Tratados Multilaterales	5.900.000	7.600.000	1.700.000
2.147.183	Carlos Rubén Martínez Irala	Dpto. Tratados Bilaterales I	5.300.000	7.300.000	2.000.000
3.429.306	Mario Ariel Amarilla	Dpto. Tratados Bilaterales II	3.400.000	7.300.000	3.900.000

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



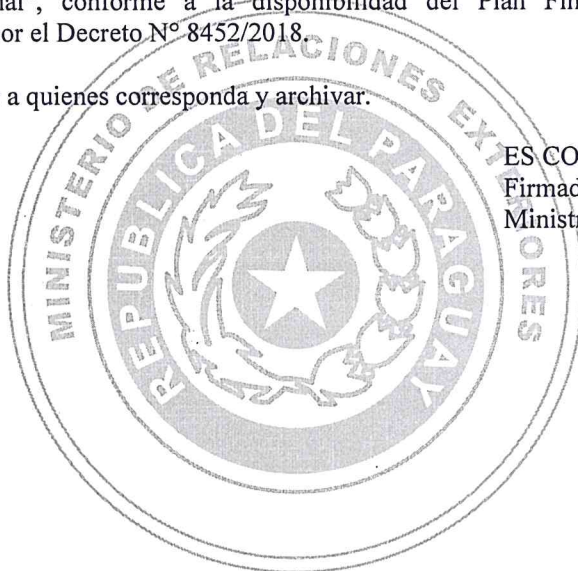
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 665.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL PARA JEFES INTERINOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

- Art. 2° Disponer que el pago del aguinaldo proporcional correspondiente, sea desembolsado una vez que sea emitido el Decreto por cual se autoriza el pago de dicho concepto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto 8452/2018, anexo "A" de Normas y Proceso del Presupuesto General de la Nación del 2018,.
- Art. 3° Imputar dichas erogaciones autorizada en el Objeto del Gasto 199 – "Otros Gastos del Personal", conforme a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por el Decreto N° 8452/2018.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____